

INFORME SOCIOECONOMICO

*Ref. Informar redes de apoyo.
Hualpén, 28 de Enero de 2016.*

Susana Patricia Morales Valdés, Cédula Nacional de Identidad 16.294.291-3, Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de Hualpén, informa respecto de la Situación Socioeconómica de la persona en referencia y su grupo familiar.

I. IDENTIFICACION DEL REFERIDO

Nombre	Julia Norma Muñoz Peña
Rut	2.980.204-1
Fecha de Nacimiento	10 de Enero de 1927
Edad	89 años
Dirección	Franckfort #4554
Teléfono	41-3280814
Comuna	Hualpén
Escolaridad	Educación media completa
Ocupación	Jubilada
Previsión de Salud	FONASA Tramo A
Enfermedad	Trastorno de adaptación y crisis de pánico.
Puntaje Ficha de Protección Social	40% menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.

II. ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA.

Doña Julia Muñoz habita una vivienda en calidad de allegada ubicada en calle Franckfort #4554, comuna de Hualpén, perteneciente a doña Mireya Fritz Valenzuela. Cuenta con 9 habitaciones, distribuidas en: 2 baños, cocina, living, comedor y 4 dormitorios. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad.

Cuenta con todos los servicios básicos como luz eléctrica, agua potable y alcantarillado; El mobiliario disponible permite satisfacer las necesidades de sus moradores.

III. ANTECEDENTES ECONOMICOS

El presupuesto familiar está constituido por los ingresos económicos provenientes de montepío percibidos por doña Mireya Fritz, con los cuales el grupo familiar debe cubrir los gastos básicos del hogar.

Ingresos mensuales		Gastos familiares	
Montepío	\$ 164.370.-	Alimentación	\$ 90.000
Venta de perros	\$ 50.000.-	Agua	\$ 21.170
		Gas	\$ 16.000
		Luz	\$ 19.000
		Transporte	\$ 30.000
		Teléfono	\$ 7.693
		Crédito	\$ 30.000
TOTAL	\$214.370	TOTAL	\$ 213.863

IV. SITUACION ACTUAL.

Doña Julia Muñoz y doña Mireya Fritz, de 89 y 73 años respectivamente, mantienen una relación de amistad desde hace aproximadamente 20 años, comenzando cuando ambas residían en la ciudad de Santiago. Según refiere doña Mireya, dicho "lazo de amistad se consagró" cuando el cónyuge de ésta última falleció, convirtiéndose doña Julia en su mayor apoyo y contención". Al poco tiempo de ocurrido este hecho, doña Mireya decide vender su propiedad para trasladarse a la comuna de Hualpén junto a su hija.

Aproximadamente según relato de doña Mireya, desde el año 2012 comienza a ser visitada en su residencia por doña Julia quien era traída por los hijos de ésta, Juan Luis Stiglic Muñoz y Santiago Stiglic Muñoz, quedándose cerca de 15 días en su casa en cada visita que realizaba. El año 2014 Juan Luis solicita a doña Mireya si puede ser visitada por su madre como ya era costumbre, esta vez quedándose durante un año a vivir allí, sin aportar económicamente, a pesar de contar con pensión de vejez por un monto de \$135.570.

Durante ese año, doña Julia era visitada por su hijo Juan Luis quien además se quedaba durante largos periodos sin tampoco aportar económicamente durante su estadía y agredía verbalmente a su madre, llegando un día a tal punto la violencia que doña Mireya se ve en la obligación de llamar a Carabineros quienes se llevan a don Juan Carlos y doña Julia fuera de su hogar.

Doña Mireya no supo del paradero de ambas personas hasta el día de Enero de 2016 cuando llega Carabineros junto a doña Julia, relatándole que la habían encontrado vagando por las calles hacía días, teniendo como único domicilio de referencia la de ella. Doña Mireya al ver en las malas condiciones físicas en las que se encontraba la señora Julia, decide recibirla en su hogar provisoriamente, pues no puede hacerse cargo de ella de manera permanente, ya que no cuenta con recursos económicos, ni salud para asumir los cuidados, ya que ambas son adulto mayor.



V. SINTESIS DIAGNÓSTICA.

- Doña Mireya y doña Julia no mantienen lazos consanguíneos.
- Doña Julia a pesar de tener dos hijos, éstos no demuestran interés en ella.
- Don Juan Carlos ejerce violencia verbal en contra de su madre doña Julia.
- Doña Julia percibe pensión de vejez la que posiblemente está siendo cobrada por su hijo Juan Carlos.
- En el registro social de hogares, doña Julia aparece viviendo en Santiago junto a su hijo Juan Carlos lo que no es efectivo.
- Doña Julia se encuentra inscrita en CESFAM de Penco con diagnóstico de Trastorno de adaptación y crisis de pánico.
- Se desconoce direcciones de residencia de ambos hijos de doña Julia.
- Doña Mireya, quien es adulto mayor, no puede asumir cuidado de otro adulto mayor.

VI. OPINION PROFESIONAL

En razón de la información obtenida, previa entrevista corroborada a través de documentación, la profesional que suscribe informa a usted la carencia de redes socio-familiares de apoyo de la referida por lo que amerita el ingreso a un establecimiento de larga estadía para un adecuado cuidado de adulto mayor.

Es cuanto puedo informar.


Susana Morales Valdés
Trabajadora Social
Municipalidad de Hualpén



VII. INSTITUCIÓN A LA CUAL SE EMITE ESTE INFORME:

Servicio Nacional del Adulto Mayor.
Concepción, Chile.